



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**ACTA DE EMISION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NUMERO LP-001-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 9:00 horas del día 26 de marzo de dos mil doce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por artículos 1, 2, 3, 26, 27, 31, 32 fracción IV y XI, 37 fracción I letras b. c., fracción II letras a. b. c. e. y f.; y fracción III, 38 fracción I, 46, 47 letra i., 56 y 57 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del fallo del procedimiento adquisitivo, relativo a la **Licitación Pública** número **LP-001-2012**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Comunicación del fallo de adjudicación.
- 5.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

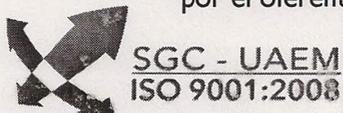
En cumplimiento al segundo punto del orden del día, **NO SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE NINGÚN OFERENTE.**

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo del Fallo de adjudicación; en virtud de que el dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano Ejecutor, indicó que el Fallo de la Licitación Pública **LP-001-2012**, se emite con estricto apego en lo dispuesto en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y lo establecido en las disposiciones contenidas en las bases y normas generales aplicables al caso concreto.

Así mismo se hace el señalamiento que derivado de la evaluación realizada a los bienes ofertados por el oferente ENRIQUE ZÁRATE SALAZAR se observa:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



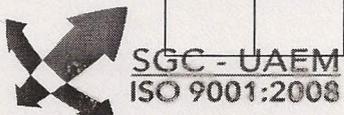
*[Handwritten signature and initials at the bottom right]*



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Lote	N.P.	Observación
1	1.1	Respecto del folleto presentado se aprecia que los bienes ofertados carecen del groomet incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
	1.2	Respecto del folleto presentado se aprecia que los bienes ofertados carecen del groomet incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
	1.3	Respecto del folleto presentado se aprecia que los bienes ofertados carecen de los groomet incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
	1.4	Respecto del folleto presentado se aprecia que los bienes ofertados carecen de los groomet incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
	1.5	Respecto del folleto presentado se aprecia que el bien ofertado carece de los groomet incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
2	2.2	Respecto del folleto presentado se aprecia que los bienes ofertados carecen del groomet incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
	2.3	Respecto del folleto presentado se aprecia que el bien que se oferta carece del groomet incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
	2.5	Respecto del folleto presentado se aprecia que el bien que se oferta presenta perforación pasa cable en la cubierta incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
3	3.1	Respecto del folleto presentado se aprecia que los bienes ofertados carecen del groomet incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
	3.2	Respecto del folleto presentado se aprecia que los bienes ofertados carecen del groomet, aunado a que no se aprecia el color ofertado, incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
	3.3	Respecto del folleto presentado se aprecia que el bien que se oferta carece del groomet incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
6	6.3	Respecto del folleto presentado se aprecia que los bienes ofertados carecen de los groomet incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
	6.11	Respecto del folleto presentado se aprecia que los groomets se ofertan en color gris incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
	6.12	Respecto del folleto presentado se aprecia que los groomets se ofertan en color gris incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
	6.13	Respecto del folleto presentado se aprecia que los bienes ofertados carecen de los groomets incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
7	7.11	Respecto del folleto presentado se aprecia que los bienes se ofertan en color gris, aunado a que los cestos de basura se ofertan en forma de cubo, incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
8	8.4	Respecto del folleto presentado se aprecia que las puertas ofertadas son del mismo material que el cuerpo de los bienes incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
	8.6	Respecto del folleto presentado se aprecia que las puertas ofertadas son del mismo material que el cuerpo de los bienes incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



*[Handwritten signature at the bottom right]*



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

8.29	Respecto del folleto presentado se aprecia que los bienes se ofertan en color azul con gris, aunado a que no se aprecian los porta teclados y porta CPU's incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.
8.63	Respecto del folleto presentado no se aprecia que en el bien tenga porta teclado ni porta CPU incumpliendo lo solicitado en el Anexo Técnico.

Lo anterior SI afecta la solvencia de su proposición, razón por la cual los lotes 1, 2 y 3 de su oferta no podrán ser considerados al momento de llevar a cabo la adjudicación por no contar con un porcentaje igual o mayor al 85% que cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en Bases en cada uno de los lotes en mención, como resultado de la evaluación que al efecto realizó el Área Técnica en conjunto con el Área Usuaría, en términos de lo establecido en los puntos 1.3.1.3, 6.2.1, 6.2.2 y 7.3.1 de las Bases.

Enseguida y en atención al cuarto punto del orden del día el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación.

**CONSIDERANDO**

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas, presentadas por los diferentes oferentes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó adjudicar el presente concurso a los proveedores cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición del Área Requirente para obtener los bienes con determinadas características técnicas.
- Los precios de los bienes ofertados.
- La calidad de los bienes ofertados.
- Los tiempos de entrega de los artículos ofertados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADQUISICIÓN** de los bienes de la presente Licitación Pública a favor del oferente "PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V.", por un importe total de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



*[Handwritten signature and initials at the bottom right]*



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**\$2'302,088.18 (Dos millones trescientos dos mil ochenta y ocho pesos 18/100 M. N.) IVA incluido.**

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES	MONTO
Proveedor de Oficinas <b>Xinantecatl, S.A. de C.V.</b>	<b>4, 5, 7 y 8</b>	<b>\$ 1'984,558.78</b>
<b>TOTAL ANTES DE I.V.A.</b>		<b>\$ 1'984,558.78</b>
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>		<b>\$ 2'302,088.18</b>

Es de señalarse que respecto de los lotes **1, 2 y 3** referentes a la compra de mobiliario y equipo de oficina, se declaran **DESIERTOS**, en virtud de contar con partidas que no cumplen con las características técnicas establecidas en el Anexo Técnico de las Bases, como resultado de la evaluación que al efecto realizó el Área Técnica en conjunto con el Área Usuaría y en consecuencia no se cuenta con un porcentaje igual o mayor al 85% que cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en Bases, en términos de lo establecido en los puntos 6.2.1 y 7.3.1 y lo señalado en los artículos 58 y 60 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Respecto del lote **6**, referentes a la compra de mobiliario y equipo de oficina, se declara **DESIERTO**, en virtud de que los precios ofertados para las partidas 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.11, 6.13, 6.14, 6.15, 6.20 y 6.21 no resultan convenientes, en virtud de rebasar el techo presupuestal en términos de lo establecido en los artículos 58 y 60 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Ahora bien, por cuanto hace a la presente adjudicación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace la indicación que se ha realizado en estricto apego a la normatividad en la materia, indicando a su vez que es el Área Usuaría la responsable de la elección de los bienes.

**SEGUNDO.-** Se ordena al Órgano Ejecutor, notifique el presente fallo de adjudicación, derivado del Dictamen respectivo; haciendo del conocimiento a los proveedores adjudicados que deberán presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a partir del día **lunes veintiséis (26) y hasta el día martes (27) de marzo de 2012** en un horario de **09:00 a 15:00** y de **18:00 a 21:00** horas, con el objeto de dar formalidad al contrato respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el Reglamento de la materia y las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases.

**TERCERO.-** Por cuanto hace al plazo de entrega, el proveedor adjudicado deberá entregar los bienes contenidos en el lote 8 dentro de los **37** días naturales contados a partir de la notificación del presente Fallo, esto es, a más tardar el día **miércoles dos (02) de mayo de 2012**; por lo que respecta a los lotes 4, 5 y 7, la entrega será dentro de los **42** días naturales siguientes a la notificación del presente, esto es, a más tardar el día **lunes siete (07) de mayo de 2012**.



SGC-UAEM  
ISO 9001:2008

FALLO





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

caso de incumplimiento se harán acreedores a las sanciones establecidas en los puntos 9.2 y 9.3 de las bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta tal y como lo establecen las bases, no podrá variarse el precio y la marca que los mismos ofertaron en sus propuestas económicas, así como todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se les adjudicaron.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**.

**CUARTO.-** Se instruye al Órgano Ejecutor, a efecto de que instrumente los mecanismos necesarios con el objeto de adquirir los bienes contenidos en los lotes declarados desiertos, mediante la modalidad que corresponda.

**QUINTO.-** Notifíquese al Área Requiriente la presente resolución relativa al fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo número **LP-001-2012**, emitido por este Órgano Colegiado.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en sesión iniciada el día **26 de marzo de 2012**, concluida a las 10:30 horas del mismo día, mes y año.

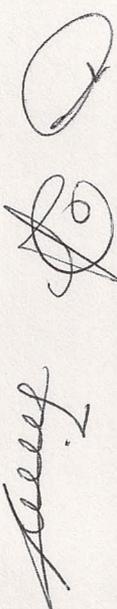
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM**

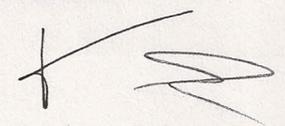
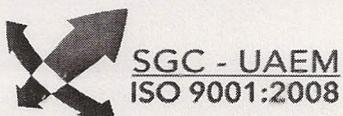
**DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA  
PRESIDENTE**



**DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA  
SECRETARIA**

FALLO





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**C.P. ÁNGEL ALBERTO DÍAZ CAMACHO  
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

**P. EN D. LAURA F. J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**VOCALES**

**L. EN D. VANESSA JAZMÍN GALICIA GARCÍA  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
ABOGADO GENERAL**

**C.P. NORMA RODRÍGUEZ LEÓN  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE  
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR  
DE RECURSOS FINANCIEROS**

FALLO





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**



**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES  
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE  
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

